

ACUERDO DE CONCEJO Nº 113-2024/MDLM

La Molina, 29 de octubre del 2024

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta Nº 011-2024-EUGG, presentada el 29 de octubre del 2024, por el señor Alcalde ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA, mediante la cual solicita licencia por los días del 01 al 15 de noviembre de 2024, por motivos estrictamente personales e impostergables; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, mediante Carta Nº 011-2024-MDLM-EUGG, presentada el 29 de octubre del 2024, solicita licencia por los días del 01 al 15 de noviembre de 2024, por motivos estrictamente personales e impostergables;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo, conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la licencia solicitada por el señor Alcalde ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA, del 01 al 15 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al primer regidor hábil, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, a partir del 01 de noviembre del 2024, en tanto dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA

DAD DE

DADD

AD DEZ

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS Jefa de la Oficina General de Secretaria de Concejo